

LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PAKISTANÍES RESIDENTES EN LOGROÑO

Antonia Aretio Romero. Grupo de Investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja.

Resumen

Esta comunicación es una pequeña parte de un amplio estudio sobre la situación de las mujeres pakistaníes residentes en Logroño. En ésta se exponen las conclusiones más relevantes en relación a la violencia de género que viven estas mujeres:

- Las mujeres pakistaníes residentes en Logroño provienen en su mayoría del Punjab, región con rasgos sociopolíticos y culturales premodernos similares en gran medida a los feudales de la sociedad europea de la Edad Media. El estudio revela que la gran mayoría de las mujeres están sometidas a un sistema de dominación cultural patriarcal extremo en el que prevalecen los derechos masculinos y las mujeres llegan incluso a ser utilizadas como monedas de cambio en los intereses familiares. Se muestran algunas de las formas de violencia que viven.
- Su tránsito a la incorporación en la sociedad logroñesa implica el conocimiento, uso de la legislación española y servicios públicos que apoyan a las mujeres.
- Algunas están empezando a denunciar legalmente las situaciones de maltrato que viven, protagonizando llamativos procesos de rupturas matrimoniales que cuestionan algunas de sus costumbres más arraigadas y amenazan la pervivencia de algunos de sus cimientos culturales.
- Estas denuncias han puesto de relieve lagunas importantes en los servicios públicos. Se mostrarán los problemas suscitados y los retos que emergen para garantizar la igualdad y una atención eficiente a este colectivo especialmente vulnerable.
- Las segundas generaciones tienen ante sí el desafío de hacer compatibles sus tradiciones pakistaníes con la cultura y legislación españolas.

Palabras clave: violencia de género contra mujeres pakistaníes, gender violence against women pakistani

Esta comunicación forma parte de una investigación más amplia (Multiculturalidad y Género. Estudio interdisciplinar de un colectivo de mujeres extranjeras en La Rioja) desarrollada desde el Grupo de Investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja, que desde el marco teórico del multiculturalismo crítico o moderado, inició en 2010 un trabajo para realizar un diagnóstico de la situación social, económica y educativa de las mujeres pakistaníes residentes en Logroño. El trabajo se ha estructurado alrededor de varias comisiones organizadas para abordar la realidad de las mujeres pakistaníes. Una de ellas ha sido la dirigida al análisis del ámbito social y ha

estado integrada por Cloty López Martínez, Cristina Nuez Vicente, M^a Pilar Santolaya Estefanía y la autora de esta comunicación. Los resultados que se exponen en este trabajo están elaborados por esta autora a partir del trabajo de campo de esta comisión social y de la educativa siendo responsabilidad exclusiva de esta autora.

1. Metodología

Ha sido en esencia cualitativa. Previo al trabajo de campo se realizó una revisión de las fuentes documentales e investigaciones previas existentes y se celebró una reunión con profesionales vinculados a la población pakistání. Después se hicieron 7 entrevistas en profundidad a informantes clave. Tras el análisis de los núcleos temáticos se elaboró el guión para la entrevista a profundidad y los criterios para la validez de las entrevistas a las mujeres: duración igual o superior a una hora, presencia durante la entrevista sólo de la investigadora y la mujer entrevistada y que estuvieran grabadas y transcritas. Respetando estos criterios se pudieron recoger 12 entrevistas. También se realizaron otras 5 más (“peculiares”) con particularidades añadidas, empleadas en el análisis ante la dificultad de acceso a las mujeres y por considerar este contexto relevante para la investigación.

Se han efectuado además dos dinámicas grupales con mujeres. En la primera, con 10 mujeres con la presencia de dos investigadoras. Debido a su escaso manejo del castellano hubo de ser necesaria la intervención de una intérprete. Las preguntas fueron dirigidas sobre temas sociales y de educación infantil. Las citas de esta entrevista están referenciadas como GM1. La segunda dinámica grupal tuvo dos momentos: uno primero que reunió a tres de las investigadoras y a 7 mujeres con capacidad de discurso con cierta autonomía. En la segunda parte de la dinámica se incorporaron 2 investigadoras más y se ausentó una de las 7 mujeres. Se buscaba encontrar las similitudes de discurso y también las divergencias entre las propias mujeres en aquellos asuntos pendientes de mayor profundidad. Las citas de esta entrevista están referenciadas como GM2.

También se han utilizado para esta comunicación 10 entrevistas realizadas a estudiantes pakistaníes por las investigadoras que integran la comisión de educación del Grupo de Investigación. El código de las entrevistas a las mujeres y estudiantes aparece al final de las citas. Recoge en este orden: el nº de la entrevista dentro de cada bloque (mujeres, mujeres peculiares o estudiantes), “muj”, “muj.pec” o “es”, la edad y el tiempo de residencia en España. En el caso de las entrevistas a profesionales sólo aparece el número de la entrevista y el símbolo “pro”. En las citas a los grupos de mujeres se recoge sólo el número de grupo del que son originarias.

2. Las mujeres que vienen a Logroño y su proceso migratorio

La población pakistaní asentada en Logroño es una de las más numerosas respecto a otros colectivos de población inmigrante que también viven en la ciudad. Según el padrón municipal (Álvarez, 2012: 96) en 2010 había 661 mujeres y 1761 varones. Logroño contaba el 1/1/2010 con 152.834 habitantes. Una gran parte de la población pakistaní residente en La Rioja procede del norte de Pakistán, sobre todo de las zonas rurales de Gujrat, región con una estructura sociopolítica premoderna marcada por estilos vertebradores de la cohesión social y comunitaria propios de sociedades de tipo feudal. También hay mujeres oriundas de regiones más desarrolladas (Rawalpindi, Lahore, Islamabad) con un estilo de vida más próximo al europeo.

La decisión y el momento de emigrar las mujeres los toman los hombres de la familia. La mujer emigra bajo la fórmula del reagrupamiento familiar, dependiendo del padre o esposo, con frecuencia varios años después que ellos, una vez asentado laboralmente el “cabeza de familia”. La mayoría de las mujeres cuando llegan a Logroño tienen un desconocimiento previo casi total de cómo es la vida aquí.

La vida que habían llevado hasta entonces dista años luz de lo que es considerado normal para una mujer de su edad en la sociedad logroñesa. Una gran parte de las mujeres proceden de ámbitos rurales pequeños, con una escolarización muy limitada, han vivido recluidas en las paredes de su amplia casa campestre, no han tenido experiencias laborales fuera del entorno doméstico y sus contactos sociales han estado vigilados desde la infancia para preservar el honor familiar. Han crecido en una familia patriarcal, donde la autoridad paterna no se discute y las mujeres apenas tienen espacios para decidir más allá de los relativos a la intendencia doméstica cotidiana. El entorno social que las ha envuelto se caracteriza por la preeminencia de las costumbres y tradiciones ancestrales y tribales que todavía tienen vigencia, pese a la promulgación de un sistema legal que, sólo aparentemente, adopta formas democráticas e igualitarias. En muchos de sus pueblos son la corrupción política y administrativa y la carencia o precariedad de los servicios básicos públicos de educación y sanidad los ejes sobre los que se estructura la vida política y social. Situación asemejada en muchos ejes a la que vivían las mujeres europeas en la Edad Media.

No obstante, existe un significativo número de mujeres que se han desarrollado en entornos más avanzados y flexibles. Las situaciones previas de las mujeres antes de su llegada a Logroño son diversas en lo relativo a su educación, estructura familiar y roles atribuidos a ambos géneros, valores y aspiraciones pero comparten rasgos identitarios comunes propios de su cultura y religión que permiten contemplarlas como un colectivo. Colectivo con bastante homogeneidad externa según sus características estructurales y cierta heterogeneidad interna. En todas las situaciones -más

en el caso de las más tradicionales y de las que llegaron primero- las mujeres sufren un fuerte impacto emocional cuando llegan a la sociedad logroñesa.

3. Concepto y definición de violencia de género (VG)

Existe un abismo entre la consideración de lo que es violencia contra las mujeres en la sociedad española y lo que se comprende bajo la cultura de la comunidad pakistaní. La opción por recoger sus visiones no entra en contradicción con el análisis que de las mismas se pueda hacer desde el reconocimiento consensuado de los derechos humanos –como marco interpretativo y valorativo superior- entre los que se incluyen la igualdad de trato para ambos sexos.

En el Artículo 1 de la Declaración de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de 1993 la violencia contra las mujeres fue definida como “cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que produzca o pueda producir un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en las mujeres, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad que ocurran en la vida pública o privada”. En el Artículo 2 se establece que la VG abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: violencia física, sexual y psicológica perpetrada en la familia, dentro de la comunidad o perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurran. Además, esos actos comprenden: los malos tratos por el esposo; el abuso sexual, inclusive el de las niñas; la violencia relacionada con la dote; la violación, inclusive la violación por el marido; la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer; los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia; la violencia relacionada con la explotación; el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada.

Desde la perspectiva jurídica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género expresa en su Título preliminar:

Artículo 1.1 La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Artículo 1.3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

4. La violencia de género y la comunidad pakistaní

La comunidad pakistaní se estructura sobre un sistema patriarcal. La lógica que lo preside alienta a construir relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres (Miranda, 2007) y a procurar el dominio y subordinación de éstas últimas respecto a los primeros (Sanz, 2005:2) En éste la

autoridad se impone desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. El patriarcado implica un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres.

La comunidad pakistaní parece tener un mensaje unificado al respecto al negar de manera sistemática la existencia de VG dentro de su comunidad o considerarlo como un acontecimiento excepcional. Conciben como VG sólo a aquellas situaciones extremas y continuadas de malos tratos físicos ejercidos por el marido contra la esposa. El temor a evitar las represalias legales (entre ellas la expatriación) que acarrea ser condenado ha generado una consigna al interior de la comunidad para negar aún más la existencia de ésta y para procurar ocultarla o solventarla internamente.

“La VG, la entienden siempre como física, cuando es muy grave, muchas veces lo entienden como algo que la mujer se merece. La nueva Ley les llega algo, más incluso que a otros colectivos. Pero hay algo curioso, porque a pesar de sospechar que hay mucha, cuando viene gente a mirar porque les han denegado los papeles por tener antecedentes penales, en el caso de otros colectivos, me encuentro que algunos han sido condenados por temas de violencia y, en el caso de los pakistaníes, ni un caso. Estos están más enterados que otros. Lo que ocurre que ellos solventan estos asuntos internamente, entre ellos, hay un tema de violencia, saben que sabemos y hay quien actúa para que no salga fuera, que no llegue al juzgado. Bueno, ha llegado un caso últimamente y por eso ha tenido tantas consecuencias Y ha llegado alguno más y cuando el intérprete ha sido un hombre, y si no ha sido X ha sido de la esfera, pues al final lo que se hace es “bueno, esto lo arreglamos entre nosotros, vámonos a casa” y ahí queda, y se retira la denuncia. Sin embargo, cuando ha llegado Y (mujer), ha sido diferente. Ha intervenido como testigo. Si pudiera haber profesionales como intérpretes mucho mejor [...] No hay denuncias porque se paralizan los procesos.” (1.pro)

Sin embargo, según las consideraciones anteriores así como el poderoso mecanismo de control social que la propia comunidad ejerce sobre sus miembros –de manera destacada sobre las mujeres-, podemos afirmar que la práctica totalidad de las mujeres pakistaníes residentes en Logroño está sometida a un intenso sistema de dominación masculina que deja apenas resquicios para establecer relaciones de igualdad entre varones y mujeres. Incluso las líderes que muestran conductas más próximas a planteamientos igualitarios -tanto en su familia como en su vida social- no son ajenas a estas potentes presiones hacia la conformidad grupal y al mantenimiento de los valores propios de su cultura. Así dentro de la heterogeneidad de las mujeres, se pueden encontrar relaciones bastante igualitarias entre ambos sexos tanto en algunas parejas como en algunas familias pero la presión grupal condiciona significativamente las conductas sociales de estas mujeres y sus familias.

“(E.- Qué él te decía, que él era el que mandaba en casa ¿no?, o que era el que como se dice aquí, ¿el cabeza de familia?) M.- Sí, sí. (E.- Y que era un poco el que tomaba las decisiones ¿no? Y ahora al trabajar tú dices ¿bueno?) M.- así tenemos igualdad (*risitas*) [...]. Yo sé manejar mi casa que si tengo que ir a tal sitio, voy y sí que digo: voy y hasta las tres de madrugada no vuelvo y mi marido confía en mí y él sabe qué estoy haciendo y cómo.” (2.muj.39.16)

“M.- Hay chicas que hablan más con su padre que con su madre, que lo convencen, pero es que los padres quieren ayudarla, pero tienen miedo de la comunidad. La gente que habla ¿qué van a decir? ¿No? [...]. (E.- ¿Y hay hombres que se están enfrentando a otros hombres por defender a sus hijas?) Sí, sí, muchos.” (GM2)

El aumento del desempleo masculino provoca que muchos varones pasen mucho tiempo ociosos en las calles; una de sus actividades preferidas pasa ahora por incrementar de manera significativa y trágica el control sobre las mujeres.

“Los (*hombres*) que están sin trabajo, pues se pasan todo el día, a la mañana pues desayunan, salen a la calle y a ver quién está haciendo tal y luego al rato vienen y dicen; mira cuando estaban comiendo todos, o sea que igual en una casa que viven 8 ó 10 y uno dice: mira, pues he visto tal que iba a tal sitio y con tal, o sea que con tal chica española y con tal chico español estaba hablando. Entonces, del uno al otro, pues la van liando, pues sale la cosa. [...] A veces hablan hasta que (lo) que no es cierto. [...] A nadie le gustará que hablen mal de sus hijas y sobre todo las que estén solteras, me imagino que claro, si empiezan a hablar de una chica soltera, eso ya es un peligro.” (GM2)

En la comunidad pakistaní existen situaciones cuya vigencia apuntala con fuerza este sistema de dominación masculina. La influencia del código de honor como valor casi hegemónico en esta comunidad es esencial y para preservar el mismo la virginidad de las mujeres es un componente esencial. La virginidad alcanza un valor máximo en el matrimonio concertado, presente en la práctica totalidad de las familias pakistaníes logroñesas. Para garantizarla, las familias se organizan para controlar y restringir al máximo los contactos que pueden tener las mujeres con los hombres (incluidos los de la propia familia) desde el momento en que tienen la regla. El aislamiento social en el que viven muchas mujeres “casaderas” podría considerarse sin ninguna duda maltrato grave.

“(E.- ¿Y tus hijas? ¿No salen mucho a la calle?) M.- (*en tono bajo*) Me da miedo, sólo para eso, en colegio. (E.- ¿A qué tienes miedo? ¿Qué les puede pasar?) M.- De los chicos. (E.- Ah! Sí, ¿qué puede pasar? ¿Crees que los chicos les pueden hacer algo?) M.- Sí. (E.- ¿Sí?, ¿El qué? ¿Qué les pueden hacer?) (*En tono bajito y con risitas*) (E.- Vale, vale ¿no? ¿Que les puedan agredir sexualmente?) M.- Eso, sí. (E.- Sí ¿Eh? ¡Ah!, o sea, ¿que tus hijas van al colegio y del colegio a casa y lo que vayan a la mezquita?) M.- Sí, yo las llevo a otros sitios si necesitan, si quieren ver las tiendas de ropa o de chavalas [...] M.- Lo único eso que me da miedo (*tono bajito*) que hay de todo parte gente y eso... (E.- ya, ya, pero fíjate aquí) M.- Es por seguridad ¿Eh?” (2.muj.39.16)

El control de los movimientos y relaciones de las mujeres continúan en el tiempo tras el matrimonio. Todavía hay mujeres que apenas pueden salir a la calle, salvo para las visitas sanitarias y poco más, aunque esta práctica parece ir decreciendo con el tiempo. La vigilancia de las mujeres en sus relaciones con los hombres es extrema: una mujer no se puede relacionar con un hombre para algo que no sea meramente instrumental. Están admitidas las relaciones con profesionales, por ejemplo conversar con lo/as maestro/as de las hijas e hijos; con mucha reticencia si implican el acceso al cuerpo de la mujer como es el caso de las relaciones con personal sanitario. También se empiezan a aceptar las relaciones necesarias con varones si es en el ejercicio de un trabajo, tarea de aprendizaje laboral o actividad de formación en general. Pero no se contempla la amistad entre un hombre y una mujer adultos.

“(E: ¿Tienes alguno de los hombres pakistaníes, hay alguno que te apoye, que sea tu amigo, o sólo mujeres? ¿No tienes ningún amigo?) M.- No, no pakistaní, no, amigo no. (E.- ¿Sabes? Porque las mujeres españolas tenemos amigas y amigos.) M.- Sí, sí, nosotros no, sólo amiga-amiga (E.- sólo amigas) Hombre no amigo, no, no.” (3.muj.28.3)

Además, las relaciones entre ambos sexos, no sólo se tienen que dar dentro de los cauces y bajo las formas estrictas establecidas, sino que, además, tienen que parecerlo a ojos de la comunidad, incluso entre las personas adolescentes. Una mujer que mantiene (o que la comunidad considera que lo hace) relaciones “no autorizadas” con hombres pierde el respeto y la consideración comunitaria. En algunas familias todavía está presente un sistema de distancias físicas visible en las salidas al exterior: los hombres caminan delante y las esposas e hijas unos metros por detrás en la calle. Esta visión ejemplifica claramente el orden jerárquico y patriarcal presente en muchas familias. Esta separación entre los sexos se sigue manteniendo y defendiendo tanto en la segregación sexual que se da en las celebraciones sociales como en las religiosas.

5. Las primeras denuncias y su repercusión

Hasta el momento, en la comunidad pakistaní riojana, han existido dos denuncias por maltrato. En el caso de la primera, el maltrato físico (además de todos los demás) era tan extremo que incluso miembros masculinos de la propia comunidad -tras haber intentado sin éxito reiteradamente que el hombre moderara su conducta- animaron a la mujer para realizar la denuncia legal. Ésta hizo la denuncia por encontrarse en una situación extrema. Sabe que si regresa a Pakistán tiene mucho riesgo de ser asesinada, para reparar el honor de su marido, que se ha sentido ultrajado.

“M.- Yo, mucho llorar yo, decía mucha gente pakistaní que por favor, vosotros ayudarme, porque él muy mal (Se emociona mucho, calla, parece querer llorar) (E.- Ya, entiendo que esto es duro para ti recordar esto... ¿Verdad? Claro...) Cuando personas llamar por qué tú, hablar con él por qué tú así con familia. Esto muy mal. (E.- ¿Él te dijo que habías hecho mal por pedir ayuda? Claro, habías pedido ayuda.) M.- Él con hablar con ellos que vale, vale, vale ahora no así. Ahora no voy a hacer. Luego, cuando viene a casa me pegó. (E.- ¡Otra vez!) ¿Por qué tú decir pakistaníes personas que mi marido así, no muy mal? Y otra vez dice pakistaníes que él me pegar denuncia, policía, separada. (E.- Bien, y te ayudó la gente pakistaní a dejarle a él.) M.- Sí, yo llamar una persona me dice policía, tú llamar policía. (E.- Te dio un teléfono para que llamas a la policía.) M.- Si, luego. [...] Sí, esto. Pero, yo no hablar con policía, con pakistaníes, personas no hablar. Tengo miedo, él cuando hablar Pakistán yo te he muerto. (E.- Que te amenazaba de muerte...) M.- (...) Yo no quiero volver Pakistán (E.- tú no quieres volver) Porque es muy, muy miedo. (E.- Tienes mucho miedo) Él muy mal, yo sé que me mata... (E.-Claro, tú no quieres volver allí, porque sabes que te puede matar. Eso es cierto ¿verdad?) M.- Sí, sí.” (3.muj.28.3)

En el caso de la segunda- una mujer secuestrada por su familia tras comunicar su intención de separarse de su marido- ha tenido que ser alojada en otra comunidad autónoma para evitar represalias contra ella (tanto por su marido como de ambas familias). En esta última situación se ha producido un fenómeno digno de destacar. Esta segunda mujer era una líder apreciada por muchas mujeres que se habían sentido ayudadas por ella. Tras su liberación por la policía y traslado a otro lugar, muchas mujeres que antes la apoyaban, en lugar de defenderla por haber sido valiente en su deseo de romper con un matrimonio no querido y que le hacía sufrir, cuestionan que “algo habrá hecho ella para que el matrimonio no funcionara bien”. Incluso hay quienes expresan, para justificar

el supuesto secuestro y malos tratos a los que se vio sometida, que “tenía un amante”. En el imaginario de las mujeres, mucho más en el de los hombres, todavía no es posible que una mujer decida separarse si el matrimonio no funciona. Esta mujer ha sido desterrada de la comunidad por su “atreimiento” a romper con un matrimonio concertado. Tiene una amiga pakistaní que reside en Logroño y que la apoyó. Esta amiga está siendo sometida a un aislamiento y difamación intenso por parte de la comunidad pakistaní. Su marido se separó de ella porque no quiso dejar de apoyar a su amiga. A las chicas jóvenes no les permiten hablar con ella. Es como si hubiera un temor a un “contagio”. A pesar de su fortaleza y determinación su salud psíquica y social se ha resentido.

6. Reto para los servicios públicos y sociedad de acogida

Las mujeres pakistaníes que se deciden a denunciar se encuentran en una situación de fragilidad social y desamparo extremos. A las dificultades propias que implica el proceso de ruptura de la pareja para cualquier mujer, se une el ostracismo al que son condenadas por parte de su comunidad, el riesgo para su integridad vital como medida para reparar el honor dañado así como la incompreensión y prejuicios que sobre ellas existe en la sociedad de acogida (Montañés y Moyano, 2006:25-26). Además hay que señalar para completar este cuadro de vulnerabilidad casi extrema todas las dificultades que comparten con el resto de mujeres migrantes cuando realizan una denuncia por maltrato: desconocimiento de los recursos de apoyo (Vives, 2009); red social de apoyo (formal e informal) menos densa, a veces casi inexistente y el desarraigo social; dificultades legales adicionales en relación a sus permisos de residencia y trabajo; la mayor precariedad económica (Hourcade, 2010: 41) y las dificultades añadidas en el proceso de denuncia (Gascón y Sorribas, 2004:6).

“(E.- Muchas cosas, muchas preocupaciones, ¿verdad? ¿Qué tal duermes?) M.- Mucho pensar, pensar, pensar... cómo hacer, cómo... con qué hacer, muchas... (E.- Claro...Y no hay nadie más que te ayude aquí ¿no? Alguna amiga pakistaní, la trabajadora social, y nadie más.) No (¿Nadie más? Me imagino que te sientes aquí, muy, muy sola ¿no?) (Silencio emocionado) Sí, sola.” (03, muj, 28,3)

La ayuda que se presta a estas mujeres en situaciones extremas, tanto para quienes han decidido dar el salto de la denuncia y ruptura matrimonial como para quienes se lo están pensando resulta estratégica en estos momentos. En el caso de la mujer que realizó la primera denuncia, en el momento de su entrevista se sentía sola, en una situación de desamparo brutal, con graves problemas económicos, de aislamiento social casi extremo, con una sensación de no ser comprendida ni atendida por parte de los servicios sociales ni sanitarios y sin haberse realizado ninguna intervención de apoyo hacia sus hijos, afectados de manera grave por la violencia a la que habían sido expuestos. Sólo si las mujeres aquejadas por situaciones de violencia perciben un apoyo sólido y suficiente (sobre todo por parte de la administración pero también de la propia comunidad pakistaní como de la sociedad riojana) podrán valorar con más fuerza la posibilidad de tomar el

camino de la separación; si no es así, decidirán seguir sobreviviendo a la tortura y el sufrimiento que se esconden tras los muros de su hogar. Las situaciones detectadas y analizadas hasta ahora indican que todavía existe mucho trabajo por realizar y limitaciones graves en cuanto al grado en que realmente la administración pública ejecuta en la realidad sus obligaciones en este ámbito.

7. Algunos cambios que se apuntan

Las nuevas generaciones, tanto de mujeres como de varones, van accediendo –en su experiencia y acceso a la cultura autóctona- al sistema de valores occidental que estructura las relaciones entre los géneros. Ello ya está generando conflictos en algunas mujeres adolescentes y jóvenes que expresan deseos de vivir de otra manera, más igualitaria.

“M.- Las chicas de hoy las que por ejemplo que tienen 12 ó 13 años que ahora están creciendo, pues te preguntan que por qué no tenemos un cambio que por qué si nos traéis a España, que es un país que lo vives que la gente es más libre y cuando lo ves pues por qué a nosotras tan, o sea por qué somos tan cerrados? (E.- Y veis que hay niños o niñas o adolescentes o jóvenes que van a hacer cambios con estas cosas ¿Vuestras hijas?) (MP4.- Sí, sí hay mucha gente que lo está haciendo.)” (GM2).

“Es que también hay chicas que igual se someten a la decisión de los padres, pero si intentan convencerles, yo no creo que sea difícil convencer a los padres. A mí, vale en ocasiones a la primera me dicen no. Pero yo no me rindo a la primera, les pregunto dos o tres veces más, me dicen: tú decides [...] Es que no te rindas a la primera, inténtalo.” (10.es.19.10)

Las mujeres más jóvenes parecen conocer mejor el sistema legal español y plantean la opción de la denuncia y el recurso a la justicia como la vía elegida entre la gente más joven y la más abierta.

“(ante los malos tratos) Me imagino que los que están más cerrados lo harán entre familias. Los mayores, los abuelos, lo resolverán todo y eso, pero los que sean un poco más abiertos yo creo que acudirán a la justicia, sí que denunciarán.” (9.es.19.9)

Estos cambios que se van a dar, como en el resto de situaciones, en función de la mayor o menor apertura de la familia a los mismos. Sus madres reconocen que posiblemente los comportamientos de sus hijas e hijos en cuanto a las relaciones entre ambos sexos vayan a experimentar cambios cualitativos, pero lo expresan con cierta pena y hacen esfuerzos para que el cambio no sea muy grande. Esperan que la confianza en la que basan las relaciones entre padre/madre e hija/os ayude a la permanencia de sus valores tradicionales.

“M.- Ante un maltrato o lo que sea tú te puedes divorciar. (E.-Y la familia ¿te apoyaría?) M.- Depende de qué familia.” (7.es.16.11)

En este proceso las relaciones interculturales que tengan las chicas y chicos adolescentes y jóvenes pakistaníes se tornan decisivas para dotar de una menor o mayor velocidad a este proceso de cambio que se muestra irreversible, pese a las resistencias de su comunidad y a las nostalgias de sus padres. Pero mientras llegan esos cambios que se anuncian como pronto a medio plazo, en el trabajo

social/institucional a realizar para disminuir/erradicar la violencia contra las mujeres, tal y como se entiende en nuestra sociedad, parece imprescindible empezar por un proceso de sensibilización acerca de lo que se entiende por la misma, puesto que hoy por hoy éste no es un problema sentido como propio en la comunidad pakistaní, ni femenina ni masculina y un apoyo decidido y eficaz desde la sociedad española y la administración pública a aquellas mujeres que deciden denunciar o romper con su matrimonio o, simplemente, no seguir el dictado de las prácticas culturales que atentan contra la igualdad entre ambos sexos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Terán, Remedios. 2012. “La inmigración: entre el rechazo y la aceptación de la ciudadanía española”, en Goicoechea Gaona, M^a Ángeles y Clavo Sebastián, M^a José, eds., *Mujeres que mirar a mujeres: la comunidad pakistaní*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Gascón Sorribas, Elena y Gracia Ibáñez, Jorge. 2004. “La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género”, comunicación presentada el 18 de noviembre de 2004 en las 2^a Jornadas sobre violencia familiar. Zaragoza: Facultad de Derecho de la Universidad. http://www.unizar.es/sociologia_juridica/jornadas/comunic/viogeneroinmi.pdf, consultado el 24 de enero de 2011.
- Hourcade Bellocq, Corina. 2010. “La salud de las mujeres inmigrantes, consecuencias psicológicas y emocionales”, *Mujeres y salud*, número 29 (39-42).
- Miranda, M^a Jesús. 2007. “Relaciones de pareja, relaciones conflictivas”, *Viento Sur* n^o 91; abril 2007: 83-90.
- Montañes Muro, Pilar y Manuel Moyano. 2006. “Violencia de género sobre inmigrantes. Un análisis psicosocial”, *Pensamiento psicológico*, enero/junio, año/vol. 2. n^o 006: 21-32.
- Sanz, Fina. 2005. “Del mal trato al buen trato”, Ruiz-Jarabo Quemada, Consuelo y Blanco Prieto, Pilar (dir), en *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Vives Casares, Carmen y otros. 2009. “Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes”, *Gaceta Sanitaria*: 23(Supl 1)>:100-106.